## Versión: 05

#### CÓDIGO: PLT-SST-005

LONCHERIA CALDAS

#### SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST Estándar E2.1.1

#### POLÍTICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Página 1 de 2



#### POLÍTICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Es política de la "LONCHERIA CALDAS" proteger a sus trabajadores de los peligros y riesgos ocupacionales a los que están expuestos en la ejecución de sus actividades laborales, mediante el uso de elementos y/o equipos de protección personal, cuando los controles de eliminación, sustitución, de ingeniería y administrativos no son posibles.

Para que estos elementos y/o equipos de protección personal ofrezcan la protección requerida y estén disponibles se consideran los siguientes aspectos:

Elegir correctamente los elementos o equipos a utilizar.

Capacitar en el uso y cuidado de los elementos o equipos de protección personal.

Usar adecuadamente los elementos y/o equipos de protección personal.

Inspeccionar periódicamente los elementos o equipos de protección personal a través del responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o de un inspector de Equipos de Protección Individual (EPI) mínimo una vez al año.

Reponer inmediatamente los elementos o equipos de protección personal deteriorados, de acuerdo con los informes del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo o del Inspector EPI o cuando el usuario reporte su daño.

Asignar los recursos para la consecución y reposición inmediata de los elementos de protección personal que sean requeridos.

Es responsabilidad de los trabajadores de la "LONCHERIA CALDAS".

Utilizar y conservar correctamente los elementos y equipos de protección personal requeridos para la ejecución de sus actividades.







### Versión: 05

CÓDIGO: PLT-SST-005

# SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Estándar E2.1.1



## POLÍTICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha: enero 01 de 2023

Página 2 de 2



Reportar al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo la falta o deterioro de un elemento o equipo de protección personal.

No iniciar la ejecución de una actividad si no dispone de los elementos y equipos de protección personal requeridos para los riesgos a los que estará expuesto.

Reportar el no uso o uso inadecuado de los elementos o equipos de protección personal por parte de sus compañeros.

Verificar el uso correcto y reposición oportuna de los elementos y equipos de protección personal del personal a cargo.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE** 

JUAN MANUEL CÁRDENAS Representante Legal

Fecha De Elaboración: Día: 01 Mes: 01 Año: 2023

